

de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión.

Moriles, 7 de julio de 2008.—Administrador Mancomunado, José Aparicio Rosas, Administrador Mancomunado, Juan Romero Aguilar.—44.449.

### **ESTRUCTURAS DICANCHI, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Abdu Camara, Umenin Vicente Viaca, Ambroise Sylva y Upa Mendes Gomes contra la empresa Estructuras Dicanchi, S.L. se ha dictado Auto con fecha 27-6-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.905,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—43.485.

### **ESTUDIO CENTRO ALBACETE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 24-08, seguida en este Juzgado a instancia de Diego Huereta Segovia y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 06-06-08, resolución por la que se declara a la entidad Estudio Centro Albacete S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.537,52 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 3 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—43.542.

### **ETOSHA CAPITAL, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración propone convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, el día 11 de agosto de 2008, a las 12:00 horas, en la calle Diputación 246 en primera convocatoria o el siguiente día, 12 de agosto, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consecuente modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de denominación y consecuente modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración. Inclusión del artículo 15 bis en los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación, nombramiento, ceses o renuncia de administradores.

Sexto.—Otros asuntos.

Séptimo.—Redacción. Lectura y aprobación de acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han ser sometidos a la Junta, y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el

envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Gracia Barba.—44.412.

### **EÓLICA DE SANABRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **ENERGÍAS DEL CANTÁBRICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal**

### **EÓLICA DE BELORADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que con fecha 17 de junio de 2008, el socio único de Eólica de Sanabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal y el socio único de Energías del Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, y de Eólica de Belorado, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión simplificada, mediante absorción de las sociedades Energías del Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, y Eólica de Belorado, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, por parte de Eólica de Sanabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de aquellas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Acciona Corporación, Sociedad Anónima, representada por don José Julio Figueroa Gómez de Salazar, y Acciona Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, representada por don Francisco Javier Lapuente Sastre, los Administradores Mancomunados de las Sociedades «Eólica de Sanabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal»; «Energías del Cantábrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal»; y «Eólica de Belorado, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal».—43.868. 2.ª 10-7-2008

### **FERRER ROURA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el domicilio social, situado en Sarrià de Ter, avinguda de França, número 191, y el día 16 de septiembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que tiene que ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, para que sea administrada por un Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los Administradores actuales y revocación de poderes.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—En el caso de no llegar a acuerdos para la administración de la Sociedad, propuesta de convocatoria prevista en el artículo 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad que en el mismo artículo se señala.

Se hace constar que los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sarrià de Ter, 27 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, don Josep Ferrer Roura.—43.813.

### **FERRETERÍA EUROPA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ferreteria Europa, Sociedad Anónima se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector I, Madrid, a las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2008 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—43.322.

### **FORJADOS Y PULIMENTOS C.G., SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 36-08 dimanante de Autos número 104-07, seguidos a instancia de Juan Alcalá Moya, contra Forjados y Pulimentos C.G., Sociedad Limitada, habiéndose dictado con fecha 25-06-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.115,61 euros de principal más 460 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia

que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de junio de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaría del Juzgado de lo Social número siete de Granada.—43.419.

**FRANCISCO JAVIER ARROYO MORANTE  
DIEGO ARROYO MORANTE**

*Declaración insolvencia*

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao.

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 23/08), y para el pago de 17.631,86 euros de principal, más 1.763,18 euros y otros 1.763,18 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Francisco Javier Arroyo Morante y Diego Arroyo Morante, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de junio de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—43.118.

**FRUTAS IBÁÑEZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta ordinaria de accionistas*

Como Administrador Judicial le convoco para la próxima Junta ordinaria de accionistas de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima. En primera convocatoria el día 9 de septiembre de 2008, en la Notaría de doña M.ª Elena Sánchez Calvo, en Betxí, a las diez horas. Y en segunda convocatoria el día 10 de septiembre de 2008, en la Notaría de doña M.ª Elena Sánchez Calvo, en Betxí, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Tercero.—En su caso, nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Betxí, 30 de junio de 2008.—Enric Olmos i Garrigues.—43.384.

**GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**EDUARDO DATO 69, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones confor-

mantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Eduardo Dato 69, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 16 de mayo de 2008 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Eduardo Dato 69, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Galia Grupo Inmobiliario, S.A. don Luis Alarcón de la Oliva y el Administrador único de Eduardo Dato 69, S.L.U., Galia Grupo Inmobiliario, S. A. en la persona de don Antonio M. Gálvez Rico.—43.392.

2.ª 10-7-2008

**GESSO SEGURIDAD, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 393/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Díaz Esteban, contra Gesso Seguridad, S. L., sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 17 de junio de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Gesso Seguridad, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.717,21 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—43.202.

**GESTIÓN INMOBILIARIA  
LASESARRE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 76-08 seguida contra el deudor «Gestión Inmobiliaria Lasesarre, S. L., se ha dictado el 26-6-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 874,29 euros de principal y 150 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—43.423.

**GESTIÓN URBANÍSTICA  
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

*(Sociedad absorbente)*

**PARQUES TECNOLÓGICOS  
DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

*(Sociedad absorbida)*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Gestión Urbanísticas de Castilla y León, Sociedad Anónima», y el Accionista Único de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima», domiciliadas la primera en Valladolid y la segunda en Boecillo (Valladolid), el día 30 de junio de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima» por «Gestión Urbanísticas de Castilla y León, Sociedad Anónima», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de junio de 2008.—D. José Rodríguez Sanz-Pastor, Secretario no Consejero de «Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.» y doña Pilar Manteca Barrio, Vicesecretaria no Consejera de «Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A.».—43.621.

y 3.ª 10-7-2008

**GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social calle Rodríguez Arias, número 6, 4.ª planta, de Bilbao, el 30 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Renovación de Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada, como Auditor de Cuentas de la Sociedad por periodo de un año.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Bilbao, 4 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antón Pradera Jauregui.—43.881.

**GOLMAR SISTEMAS  
DE COMUNICACIÓN**

*Ampliación de Junta*

En el anuncio publicado en el BORME n.º 118, de fecha 23-6-08, por error se omitió el punto sexto, que queda del siguiente modo:

Sexto.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas.

Cornellá de Llobregat, 1 de julio de 2008.—Firmado. Isidro Golarons Campos, Presidente del Consejo de Administración.—43.390.

**GRANITOS DE CORTEGADA, S.A.U.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/06 y acumulado 44/06 seguidos a instancia de Antonio Cao González y otros, contra «Granitos de Cor-